

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8394 SPAR 2000, S.L.
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
SPAR 2000 CARTERA DE VALORES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN
DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de Escisión Parcial Financiera

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43.1 y 73.1 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Spar 2000, S.L., celebrada el día 31 de octubre de 2019, acordó por unanimidad la Escisión Parcial Financiera de la sociedad, conforme al procedimiento establecido en los artículos 42 y 78 bis de la LME, mediante la separación de la parte de su patrimonio constituida por las participaciones sociales de Melospar Inversiones, S.L., Melospar Servicios, S.L., Spar Investment Partners, S.L. y Central de Compras de Supermercados Canarios, S.L., y transmisión en bloque y por sucesión universal a Spar 2000 Cartera de Valores, S.L. como sociedad beneficiaria de la escisión de nueva creación. En consecuencia, de conformidad a lo prevenido en los artículos 43.1 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de obtener gratuitamente únicamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados, pues conforme al procedimiento simplificado utilizado no es necesario el balance de escisión, así como de oponerse a la escisión en los términos legalmente establecidos.

Telde, Las Palmas, 12 de noviembre de 2019.- El Vicesecretario del Consejo de Administración, D. Enrique Guerra Suárez.

ID: A190064656-1